



**ACUERDO DE CONCEJO Nº 072-2013-MPMC-J/CM**

Juanjui, 08 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

**VISTOS:**

Que, en sesión Extraordinaria Nº 006-2013 de fecha 08 de Marzo de 2013, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur por encargatura del Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval con Resolución de Alcaldía Nº 125-2013-MPMC-J/A y la asistencia de los Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila, Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo, para tratar **Aprobación de Estados Financieros y presupuestarios del ejercicio 2013 y la Memoria Anual.**

**CONSIDERANDO**

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 16 del Artículo 9º de la Ley nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que: *son atribuciones del Concejo Municipal 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.*

Que, con Informe Nº 021-2013-OC/MPMC/J/CAS de fecha 05 de marzo del 2013 el CPC. Cesar Augusto Abanto Soto Jefe de la Oficina de Contabilidad solicita la Aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria Anual Ejercicio Fiscal 2012;

Que, la elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la administración municipal. Incluye el mantenimiento de los registros contables y controles internos adecuados, así como la selección de políticas contables apropiadas y la protección de los activos.

Que, en ese orden de ideas luego de la exposición por parte del Jefe de la Oficina de Contabilidad ante el Concejo Municipal sobre los alcances del informe sobre los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria Anual Ejercicio Fiscal 2012, el cual forma parte integrante del Presnet Acuerdo de Concejo y después del sustento, deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, el Concejo Municipal acordó por mayoría lo siguiente:

**ACUERDO:**

**Artículo 1º.- APROBAR** los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria Anual Ejercicio Fiscal 2012.

**Artículo 2º.- TRANSCRIBIR** el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval  
ALCALDE  
D.N.I. 00974279